

**MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA
REGION XA. DE LOS RIOS
PROV. DE VALDIVIA
SAN JOSE DE LA MARIQUINA**

DECRETO EXENTO N° 4198 /

SAN JOSE, 08 de Octubre de 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El acuerdo de Reunión Ordinaria de Concejo Municipal de Mariquina, N° 803, 794, Decreto Exento N° 4865 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal de Mariquina año 2012, lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

MODIFIQUESE, el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Municipalidad de Mariquina del mes de Septiembre de 2012 de acuerdo a lo siguiente:

1.- Por mayores ingresos, se aumentan las siguientes cuentas:


SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	TOTAL MS
115	05	03	008	000	000	Del gobierno regional	26.053.-
115	05	03	099	000	000	De otras entidades públicas	13.172.-
						Total mayores ingresos	39.225.-

2.- Por mayores gastos, se aumenta las siguientes cuentas:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	TOTAL MS
215	21	04	004	020	000	Honorarios Prog. Regis. Organizacines comunitarias Ley 20.500	600.-
215	21	04	004	021	000	Honorarios Prog. Oficina Seguridad ciudadana PDI	1.000.-
215	22	09	003	000	000	Arriendo de edificaciones	964.-
215	24	01	007	000	000	Asistencia social a personas naturales	5.006.-
215	24	03	101	001	000	A serv. Incorporados a su gestión. Educación	867.-

215	29	04	000	000	000	Mobiliario y otros	400.-
215	31	02	002	004	000	Consultoria-Inspección técnica obras Fril 2012	4.334.-
215	31	02	999	004	000	Gira artística grupo Asayel Palestina, Reg. de Los Ríos	26.053.-
						Total suplementaciones	39.225.-


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
DIEGO OLIARTE BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SANDRA ILIRAIMILLA
ALCALDE(S)

SIR/DOB/JAS/npr
DISTRIBUCION
 1.- Contraloría Regional de Los Ríos
 2.- Unidad de finanzas
 3.-Oficina de Partes